



CARTA DE COLABORACIÓN

**PARA PROMOCIÓN DE OFERTA EDUCATIVA ENTRE PERSONAL
INSTITUCIONAL Y DESCUENTOS PREFERENCIALES**

CELEBRADO ENTRE:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS
CARRANZA**

Y

**TELEBACHILLERATO DE VERACRUZ REGIÓN ACAYUCAN
(ZONAS A, B Y C)**



CARTA DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL M. EN A. RAMSÉS ALEJANDRO GALINDO COTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL TECNOLÓGICO" Y POR LA OTRA PARTE TELEBACHILLERATO DE VERACRUZ, REGIÓN ACAYUCAN, REPRESENTADA POR LAS LIC. GUADALUPE REYES CORTES (ACAYUCAN A), LIC. MARÍA ANGELICA CASTELLANOS VELÁZQUEZ (ACAYUCAN B) Y MTRA. DIANA IRENE CARO BERISTAÍN (ACAYUCAN C), SUPERVISORAS DE LAS MISMAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS PROFESIONALES, OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS PREFERENCIALES EN LAS INGENIERÍAS PARA TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", QUE SE INSCRIBAN EN DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y ACUERDOS:

DECLARACIONES:

I.- DEL "EL TECNOLÓGICO"

A). QUE ES UN ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL , TIENE POR OBJETO FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO, EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EL APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ MISMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA REGIÓN Y EL PAÍS.

B). CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS QUE AMBAS INSTITUCIONES OFRECEN, RESULTA EN PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ASÍ COMO PROGRAMAS DE APOYO ACADÉMICO, DE VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN.

C). QUE SU REPRESENTANTE ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTOS POR EL ART. 50 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NO. 53 QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 12 DE LA LEY 58 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



D). QUE EL **M. EN A. RAMSÉS ALEJANDRO GALINDO COTA**, TIENE FACULTADES PARA REPRESENTAR EN ESTE ACTO AL "TECNOLOGICO" COMO SE ACREDITA MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL, OTORGADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, REVOCADAS O SUPRIMIDAS.

E). QUE CONOCIENDO LA MISIÓN DE "EL TECNOLÓGICO" Y CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PAÍS, MANIFIESTA SU INTERÉS DE COADYUVAR CON ÉSTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CARTA DE COLABORACIÓN, EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES QUE REQUIERA EL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS EN EL PAÍS, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL.

F). QUE HA OBTENIDO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ITS080804LN8**.

G). QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: **PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO NO. 1519, COL. CENTRO, C.P. 96950, MUNICIPIO DE JESÚS CARRANZA, VERACRUZ, MÉXICO.**

H). "EL TECNOLÓGICO" OFRECE ESTUDIOS EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS:

OFERTA EDUCATIVA INGENIERÍAS

NOMBRE DEL PROGRAMA
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
INGENIERÍA FORESTAL
INGENIERÍA EN AGRONOMÍA



CLAUSULAS:

III.- DE LAS PARTES:

PRIMERA. - LA PRESENTE CARTA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS GENERALES DE COORDINAR Y COLABORAR ENTRE "EL TECNOLÓGICO" Y LOS "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", PARA QUE LA PRIMERA OTORQUE UN DESCUENTO ECONÓMICO PREFERENCIAL EN LOS COSTOS DE FICHA E INSCRIPCIÓN A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE MEJOR PROMEDIO QUE LOS "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" HARÁN DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO INSTITUCIONAL. EI "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" SE COMPROMETE A RECIBIR A LOS ALUMNOS DE "EL TECNOLÓGICO" PARA QUE REALICEN SUS PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.

SEGUNDA. - PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA PRESENTE CARTA LAS PARTES SE COMPROMETEN A LO SIGUIENTE:

DESIGNAR, CADA UNO DE LOS FIRMANTES DEL CONVENIO A UN RESPONSABLE DE VELAR POR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE "EL TECNOLÓGICO" DESIGNA AL M. EN A. RAMSÉS ALEJANDRO GALINDO COTA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y el "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" DESIGNA A LA LIC. GUADALUPE REYES CORTES (ACAYUCAN A), LIC. MARÍA ANGELICA CASTELLANOS VELÁZQUEZ (ACAYUCAN B) Y MTRA. DIANA IRENE CARO BERISTAIN (ACAYUCAN C) EN SU CARÁCTER DE SUPERVISORAS.

- A) DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE LA PRESENTE CARTA, A FIN DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS
- B) DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A SU ALCANCE Y CONFORME A SUS POSIBILIDADES, LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA PRESENTE CARTA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PARA LO CUAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OTORGARÁ LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES.

TERCERA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" POR CONDUCTO DE LAS SUPERVISORAS, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA LISTA DE INTERESADOS EN LAS INGENIERÍAS AVALANDO QUE SON ALUMNOS EGRESADOS DE DICHAS ESCUELAS.

CUARTA. - DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:



CLAUSULAS DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES

PRIMERA. - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE POR SERVICIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES SE ENTIENDE LA REALIZACIÓN OBLIGATORIA DE ACTIVIDADES TEMPORALES RELACIONADAS CON UNA ESPECIALIDAD, QUE EJECUTEN LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS PROFESIONALES, TENDIENTES A LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS AULAS, PERMITIENDO TOMAR CONCIENCIA DE LA PROBLEMÁTICA NACIONAL QUE IMPLIQUEN EL EJERCICIO PROFESIONAL EN BENEFICIO O INTERÉS DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LA CARGA ACADÉMICA DE HORAS PRACTICAS PREVISTAS EN SU CARRERA.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

SEGUNDA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL APOYO QUE BRINDAN SERÁ DE MUTUO ACUERDO.

TERCERA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN RECIBIR A LOS ALUMNOS DE "EL TECNOLÓGICO" PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICA PROFESIONALES, EN LAS SIGUIENTES INGENIERÍAS ENUNCIADAS EN LA OFERTA EDUCATIVA.

CUARTA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" MANIFIESTA QUE RECIBIRÁ ALUMNOS DE LAS INGENIERÍAS QUE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOLICITADA POR EL "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y UNA CARTA DE PRESENTACIÓN EXPEDIDA POR "EL TECNOLÓGICO".

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'A' followed by several loops and lines.

QUINTA. - "EL TECNOLÓGICO" MANIFIESTA QUE LOS OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES SERÁN EN APOYO A LOS PROGRAMAS QUE EMPRENDA EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA MISMA.

SEXTA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" OTORGARA LAS FACILIDADES A LOS ALUMNOS PARA QUE DESARROLLEN SU SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES, BRINDANDO UN TRATO AMABLE Y DECOROSO, ASÍ COMO LA ASESORÍA NECESARIA PARA OBTENER MEJORES LOGROS EN LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.

SEPTIMA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" NO PROPORCIONARA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ALGUNA POR CONCEPTO DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADO.

OCTAVA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" PROPORCIONARA LOS RECURSOS ECONÓMICOS REQUERIDOS CUANDO LA ACTIVIDAD ASIGNADA LO AMERITE.



NOVENA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" FIRMARA AL ESTUDIANTE CARTA DE ACEPTACIÓN, REPORTE DE ACTIVIDADES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON EL TIEMPO ESTIPULADO Y CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

DECIMA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", PODRÁ CANCELAR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES CUANDO EL ESTUDIANTE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES QUE DEBE OBSERVAR DENTRO DE LA OFICINA Y EN CUMPLIMIENTO CON EL TIEMPO ESTIPULADO Y CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

DECIMA PRIMERA. - "EL TECNOLÓGICO" CALENDARIZARA DE MANERA CONSTANTE A LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES EN EL "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN".

DECIMA SEGUNDA. - "EL TECNOLÓGICO" MANIFIESTA QUE LOS ALUMNOS QUE REALICEN SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIAS PROFESIONALES, POSEEN LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA QUE CURSAN.

DECIMA TERCERA. - "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN", REPORTARA POR ESCRITO A AQUELLOS ALUMNOS QUE INCUMPLAN EL HORARIO INDICADO, PRESENTEN CONDUCTA REBELDE O DEJEN DE ASISTIR A LA REALIZACIÓN DE SU SERVICIO SOCIAL Y/O RESIDENCIAS PROFESIONALES SIN CAUSA JUSTIFICADA.

DECIMA CUARTA. - DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS DE "EL TECNOLÓGICO" ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES DE EL "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN" , SE PODRÁ SOLICITAR POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, LA COLABORACIÓN DE LA OTRA, EN VENTOS TALES COMO CURSOS, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, CONFERENCIAS, FERIAS, PROYECTOS, ENCUENTROS Y TODOS LOS DEMÁS RELATIVOS, QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE "EL TECNOLÓGICO" O QUE SEAN DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO O MEJORAMIENTO TÉCNICO DE LOS SOCIOS AFILIADOS AL "TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN". PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ MEDIAR PREVIAMENTE LA COORDINACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, YA SEA POR ESCRITO O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

DECIMA QUINTA. - LA PRESENTE CARTA PODRE SER MODIFICADA O ADICIONADA POR NECESIDADES DEL PROGRAMA, PARA LA CUAL SE CONVIENE DESDE AHORA, QUE DICHAS MODIFICACIONES SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO SE REALICEN POR ESCRITO Y SEAN FIRMADAS POR LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO, ASIMISMO, LOS ESTUDIANTES QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ÉSTAS CLÁUSULAS, SERÁN RESUELTOS DE CONFORMIDAD ENTRE LAS PARTES Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN DICHO SENTIDO DEBERÁN HACERSE IGUALMENTE POR ESCRITO Y ESTAR DEBIDAMENTE ASIGNADAS POR SUS REPRESENTANTES LEGALES ANEXADO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A TALES ACTOS DE LA PRESENTE CARTA A EFECTO DE SER CONSIDERADAS PARTES INTEGRANTES DEL MISMO.



DECIMA SEXTA. – LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE CARTA ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO TANTO, SE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, Y EN EL SUPUESTO NO CONCEDIDO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN Y ALCANCE, LAS PARTES RESOLVERÁN, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, DE MUTUO ACUERDO Y POR ESCRITO LAS DIFERENCIAS.

DECIMA SÉPTIMA. – LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ DE 4 AÑOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU FIRMA Y EN CASO PODRÁ SER RENOVADO O RATIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE EL CAMBIO DE PRESENTES DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES.

CLÁUSULAS DEL DESCUENTO PREFERENCIAL

PRIMERA. "EL TECNOLÓGICO" SE COMPROMETE A:

I.- OTORGAR UN DESCUENTO DE FICHA Y/O INSCRIPCIÓN A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE MEJORES PROMEDIOS QUE EL **"TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN"** HAGA MENCIÓN POR MEDIO DE UN OFICIO MEMBRETADO A **"EL TECNOLÓGICO"**.

II. - DAR UN TRATO IGUALITARIO A LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA OBTENIDO POR ESTE CONDUCTO, EN RELACIÓN A LOS DEMÁS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN.

SEGUNDA.

SIN QUE IMPLIQUE RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO PARA EL **"TEBAEV REGIÓN ACAYUCAN"** PROMOVER ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS, LO SIGUIENTE:

I.- CUBRIR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN SOLICITADOS POR **"EL TECNOLÓGICO"**.

II. - QUE CUBRAN OPORTUNAMENTE Y POR SU CUENTA LOS COSTOS DE LA FICHA E INSCRIPCIÓN.



POR EL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA"

"TELEBACHILLERATO DE VERACRUZ, REGIÓN ACAYUCAN"



[Signature]

[Signature]



DIRECCIÓN GENERAL
DE TELEBACHILLERATO
DEPARTAMENTO
SUPERVISIÓN ESCOLAR
ZONA ACAYUCAN "A"
30FTH00132

M. EN A. RAMSÉS ALEJANDRO DE JESÚS CARRANZA GALINDO COTA
DIRECTOR GENERAL

GUADALUPE REYES CORTÉS
DIRECCIÓN GENERAL SUPERVISORA ESCOLAR
ZONA ACAYUCAN A

[Signature]

[Signature]

LIC. MARÍA ANGÉLICA CASTELLANOS VELÁZQUEZ
SUPERVISORA ESCOLAR
ZONA ACAYUCAN B

MTRA. DIANA IRENE CARO BÉRISTAIN
SUPERVISORA ESCOLAR
ZONA ACAYUCAN C



DIRECCIÓN GENERAL
DE TELEBACHILLERATO
SUPERVISIÓN ESCOLAR
ACAYUCAN
30FTH0038H

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA CARTA DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA" Y POR OTRA PARTE "TELEBACHILLERATO DE VERACRUZ, REGIÓN ACAYUCAN", EN FECHA 09 DE MARZO DEL 2022. CONSTA DE 8 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS.